

FICHA RESOLUCIÓN 492/19 Anexo I

6.1.1. Nombre del Proyecto:	PUENTE SOBRE ARROYO HUÁSCAR Y CANAL AMEGHINO. Partido Gral. La Madrid.
6.1.2 Nombre del profesional debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administradores de Relaciones:	Departamento de Estudios Ambientales de la Dirección Provincial de Hidráulica (DEA-DPH). Como organismo público el DEA-DPH se encuentra eximido del registro en RUPAYAR.
6.1.3 Inmuebles afectados al Proyecto	El proyecto se desarrolla en la localidad de General La Madrid, Partido de General La Madrid, Provincia de Buenos Aires
6.1.4. Polígono afectado al Proyecto	
El Proyecto se entra circunscripto a las siguientes coordenadas geográficas:	
P1 Latitud 37° 4'16.41"S Longitud 61°19'49.47"O	P5 Latitud 37° 6'42.57"S Longitud 61°44'3.85"O
P2 Latitud 37° 7'4.08"S Longitud 61°29'42.12"O	P6 Latitud 37° 8'59.26"S Longitud 61°43'23.31"O
P3 Latitud 37° 1'35.78"S Longitud 61°38'50.62"O	P7 Latitud 37° 9'22.40"S Longitud 61°29'4.27"O
P4 Latitud 37° 3'11.86"S Longitud 61°40'59.07"O	



6.1.5. Instrumentos legales para explotación del espacio	NO CORRESPONDE
6.1.6. Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Adjunto: Estudio de Impacto Ambiental de 150 páginas y 2 anexos (Planos y Cómputo y presupuesto). Como archivo de trabajo se envía el kmz de la obra.
6.1.7. Planilla de cómputo y presupuesto (PCP)	La DPH se encuentra eximido del pago de arancel

6.1.8. Resumen Ejecutivo

1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1. General

Elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAyS) y Plan de Gestión Ambiental para la Obra PUENTE SOBRE ARROYO HUÁSCAR Y CANAL AMEGHINO. Partido Gral. La Madrid, de acuerdo a las Leyes y reglamentos que rigen en el país.

Asimismo, presentar ante la autoridad ambiental provincial competente, Ministerio de Ambiente, para la obtención de la Declaratoria de Aptitud Ambiental correspondiente.

2. Específicos

- Caracterizar el escenario actual de los recursos físico, biótico, socioeconómico y cultural en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Identificar, describir y evaluar los impactos ambientales significativos, negativos, positivos, permanentes o temporales, irreversibles, directos e indirectos generados por el proyecto durante las fases de construcción, operación y mantenimiento de los desagües.

- Diseñar un Plan de Manejo con medidas ambientales de acuerdo a las fases de identificación y evaluación de impactos con sus debidas especificaciones particulares del proyecto.

2. ALCANCE DEL ESTUDIO

Ámbito técnico

El EIAyS para el proyecto se ajusta a los requerimientos normativos del Ministerio de Ambiente.

Metodología de trabajo y contenidos

El presente estudio ha sido abordado por un equipo interdisciplinario que ha interactuado con los proyectistas, quienes han hecho aportes significativos para la descripción del proyecto en sus distintas etapas y para la búsqueda de soluciones a conflictos ambientales identificados en las etapas tempranas de desarrollo del diseño.

Para la elaboración de estudio se siguió la secuencia que se indica en la figura siguiente:

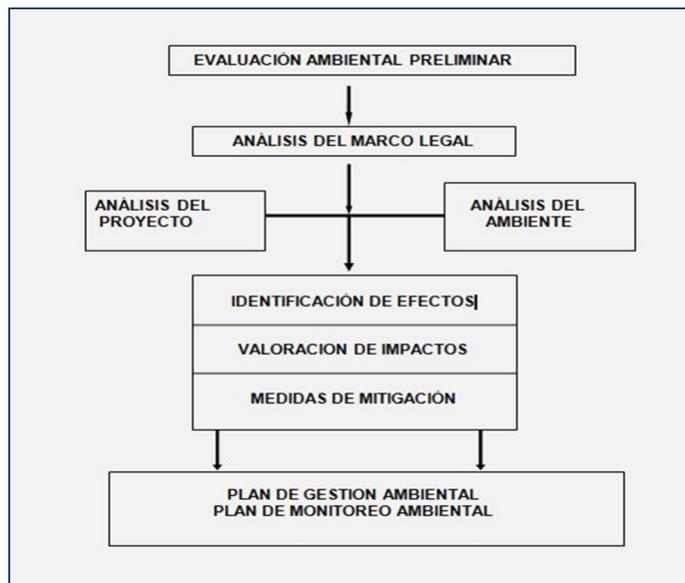


Figura 1: Flujograma del EIAyS. Fuente: Conesa, Fernández Vítora

3. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES CONSIDERADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EIA

Las inundaciones, si bien son, en muchos casos, percibidas como acontecimientos negativos conforma el sustento del sistema ecológico y sobre el cual han evolucionado los ecosistemas predominantes. En este contexto, se articula de forma tal de propiciar un equilibrio entre las medidas de gestión de inundaciones y el menor perjuicio posible del sistema ambiental natural.

Las medidas de gestión estructural corresponden a las obras de control de inundaciones que generen el mayor beneficio social posible a un costo económico adecuado.

La presente Evaluación de Impacto Ambiental se enmarca en la Ley N° 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, de la cual el Ministerio de Ambiente es la autoridad de aplicación, sirviendo de base para obtener una

Declaración de Impacto Ambiental necesaria al inicio de los trabajos de construcción del presente proyecto. Los criterios y medidas ambientales y sociales, que se han utilizado en la presente evaluación concuerdan con lo propuesto en la normativa provincial, nacional.

El estudio comprende los siguientes items:

- Descripción del Proyecto de saneamiento hidráulico
- Línea de base socio-ambiental: regional y local
- Identificación de Impactos
- Desarrollo de medidas de mitigación
- Lineamientos del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
- Marco Legal aplicable al proyecto

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Puente Sobre Arroyo Huáscar y Canal Ameghino, se encuentra ubicado en el Partido de General La Madrid y consiste en la ejecución de un nuevo puente, en reemplazo del existente, ubicado sobre el curso del arroyo Huáscar en el cruce con el canal Ameghino (hoy desactivado hacia aguas abajo). Se trata de un puente que forma parte del camino de sirga del Canal Ameghino y que se emplazará en el mismo sitio del puente existente que se ha desmoronado en su mayor parte. El proyecto busca vincular la Ruta Provincial N°60 y el camino de acceso hacia la localidad de Huanguelén y unir los márgenes del Arroyo Huáscar, permitiendo la circulación de los vehículos y maquinarias.

● DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE

Durante la realización del diagnóstico ambiental se contemplaron los aspectos naturales: tanto físicos (clima, suelo, recursos hídricos, etc.), como biológicos (fauna, flora, áreas protegidas, etc.). Asimismo, se analizó el medio socioeconómico, incluyendo el análisis de aspectos poblacionales y de actividades productivas, así como aspectos culturales referidos a paisajes y áreas recreativas. Una vez definidos estos aspectos se procedió al análisis de las tareas a realizarse especialmente durante las fases de construcción, operación y mantenimiento de las obras, teniendo en cuenta el

diagnóstico ambiental de base, previamente analizado, con la finalidad de interrelacionarlos para poder definir, identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos del proyecto.

Biogeográficamente, la flora y fauna natural propia del área de estudio pertenece a la Ecoregión Pampa, según la clasificación de las ecoregiones de la Argentina (Brown et al., 2006). Considerado el más importante ecosistema de praderas del país.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS DEL PROYECTO

Los principales objetivos de la presente evaluación del impacto ambiental consisten en:

- Identificar y caracterizar los impactos del Proyecto
- Recomendar un conjunto de medidas y acciones cuya aplicación permita atenuar, compensar y/o controlar condiciones que afecten la calidad ambiental y la salud y el bienestar de la población involucrada.
- Identificar aquellas medidas de monitoreo, vigilancia y control ambiental que sea necesario implantar para coadyuvar al uso sustentable de los recursos naturales comprometidos, atendiendo a su adecuada protección.

Durante la etapa constructiva los impactos negativos, son de importancia **baja y media**, siendo mitigables a través de las medidas identificadas y desarrolladas en el PGAYS y reversibles una vez finalizadas las acciones constructivas de la obra. **Existirán impactos positivos asociados a la generación de empleo.**

Durante la fase de ejecutiva, habrá un impacto negativo sobre el paisaje, debido a la presencia de máquinas de excavación y equipos, así como de personal u operarios circulando. Esto generará modificación en la calidad visual y estructura paisajística en la traza del Proyecto. Efectos considerados negativos, de baja intensidad debido al grado de modificación antrópica del sistema, localizado y temporal, ya que se estima su recuperación a corto plazo, una vez finalizadas las acciones de las obras, debido a la generación de procesos de revegetación.

En la etapa operativa, los impactos son positivos de criticidad alta (en su mayoría) debido a su intensidad, duración e irreversibilidad.

Durante la etapa operativa los impactos serán positivos y de importancia alta ya que se mejorara el escurrimiento superficial, se disminuirá el riesgo de anegamiento, aumentara el valor de las propiedades, se reducirán los daños a la infraestructura vial, se mejorará la accesibilidad y disminuirán los costos de mantenimiento de la infraestructura.

En conclusión, la identificación y evaluación de potenciales impactos y los aspectos preventivos que se adoptan en el marco del presente EIAS, siempre cumpliendo con la normativa internacional, nacional y provincial vigente (marco legal aplicable), pondrán a resguardo la calidad ambiental y social del sistema.

4. LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del Proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas en distintos momentos del desarrollo del proyecto, y que incluyen medidas durante las fases de construcción y funcionamiento. Estas últimas contempladas en los diversos programas que conforman el plan de gestión ambiental y social de la obra.

5. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) es un instrumento de gestión socio-ambiental que establece medidas para prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, identificados en la Evaluación Ambiental y Social del proyecto. En este marco, el objetivo principal del PGAS incluye:

Las medidas y acciones que conforman el PGAS se integrarán en un conjunto de programas organizados en actividades singulares dentro de cada uno de ellos, pero a la vez planificados dentro de una red de actividades complementarias, relacionadas entre sí, con el objeto de optimizar los objetivos de la obra, atenuar sus efectos negativos, evitar conflictos y maximizar impactos positivos.

Su alcance comprende todas las actividades relacionadas con las etapas de construcción y de operación del proyecto. La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento integral y gestión integrada. Se han incluido los siguientes programas,

Programas del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

1	Programa de Manejo de Obrador
2	Programa de Ordenamiento de Circulación Vehicular y Seguridad Pública
3	Programa de Comunicación y Difusión
4	Programa de Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones
5	Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes Líquidos
6	Programa de Seguimiento y Monitoreo Ambiental
7	Programa de Transversalidad de Género
8	Programa de Gestión de Interferencias
9	Programa de Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias
10	Programa de Capacitación al Personal

La DPH deberá nombrar un Inspector Ambiental que será el responsable del cumplimiento del PGAS; por su parte la Contratista deberá también nombrar un Responsable de Gestión Ambiental y un Responsable de Gestión Social que desarrolle sus funciones en el área del proyecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estudio ambiental que acompaña a este resumen evalúa las consecuencias ambientales y sociales del diseño, construcción y funcionamiento del proyecto. También ha evaluado las medidas tendientes a evitar, disminuir, controlar o compensar los distintos impactos ambientales derivados en cada fase de proyecto y los impactos ambientales remanentes. El propósito de esta tarea ha sido suministrar una clara percepción de los costos y beneficios ambientales asociados al proyecto a fin de que quienes deban tomar decisiones sobre el mismo consideren explícitamente unos y otros.

Más allá de todas las medidas tomadas para cuantificar y controlar los impactos ambientales evaluados en el presente informe, se considera de substancial importancia la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social propuesto, a fin de poder tomar las medidas de corrección, que pudieran ser necesarias, en forma temprana y eficiente.

6.1.9. Información complementaria que se deberá adjuntar según el tipo de DIA

NO CORRESPONDE